

COLEGIO JAIME BALMES

RESUMEN MODELO EDUCATIVO

**REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD
EDUCATIVA**

**NORMAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO**

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

CALENDARIO ESCOLAR 2020- 2021

RESUMEN MODELO EDUCATIVO DEL CENTRO

Nuestro nuevo Proyecto Educativo de Centro del Colegio Jaime Balmes y la Escuela Infantil Los Jaimitos surge de un análisis profundo, que parte de un análisis DAFO para adaptarnos a la nueva realidad social y educativa.

1.- El **Colegio Jaime Balmes** somos un Centro Escolar desde los 0 años hasta Bachillerato, **concertado** (de enseñanza gratuita desde los 3 años hasta E.S.O.) y **carácter aconfesional**. Nuestra educación está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencias u opinión.

2.- En nuestro Centro colaboramos en el asesoramiento de las diferentes medidas de atención a la diversidad y la integración del alumnado con necesidades educativas especiales (**N.E.E.**) y necesidades educativas de atención específicas (**N.E.A.E.**).

3.- Consideramos imprescindible la **colaboración de la familia** para alcanzar los objetivos educativos y de responsabilidad propuestos. Esta línea de colaboración se concreta en la reunión con las familias al comienzo del curso y las reuniones personales entre tutores/as y familiares cada vez que se precise. Además hay una interrelación entre el Centro y la A.M.P.A. para organizar diversas actividades.

4.- Uno de nuestros objetivos es mantener el Centro **abierto al exterior**, por lo que a lo largo del curso realizamos varias salidas del aula.

5.- El profesorado mantiene reuniones y entrevistas con las familias, padres y madres, donde se les **informa** sobre los objetivos, convivencia y marcha del curso.

6.- Dentro de la jornada lectiva se realizan actividades escolares relacionadas con el Proyecto Educativo de nuestro Colegio Jaime Balmes, contribuyendo al desarrollo y adquisición de las **Competencias Clave**, que preparan al alumnado para ejercer la ciudadanía activa.

Además, desde el pasado curso, introdujimos dos proyectos nuevos para trabajar las habilidades del siglo XXI con el **Set Ventiuno** de Santillana reconocido en 2019, con el Premio Quality Innovation, en la categoría de sector educativo. Esta propuesta favorece la participación activa y la participación y la experimentación y un aprendizaje funcional que facilita el desarrollo de las competencias, así como la motivación del alumnado al contribuir decisivamente a sus aprendizajes. Estos nuevos proyectos los hemos dividido en dos, uno para Educación Primaria, donde se trabajará **“El Valor de las Cosas”** y otro en Educación Secundaria, que trabajará **“Emprender”**.

Consideramos muy importante el tratamiento de la **Educación en Valores** para complementar las diferentes áreas de conocimiento. Entre estos destacamos, el Día de la Paz y la No Violencia, el Día de la Constitución, el Día de Canarias, el Día Internacional de la Mujer y Jornadas Culturales. Tendremos, también, dos fiestas: la de Navidad y la de Final de Curso, en las que se realizarán actividades lúdicas con la participación de nuestros/as alumnos/as y la colaboración de la A.M.P.A.

7.- El Centro, en colaboración con la A.M.P.A., pondrá a disposición de los/as alumnos/as que lo deseen **actividades extraescolares (informática, deportes, baile, robótica, etc.)**. Se incluirán en la P.G.A. y se aprobarán por el Consejo Escolar.

8.- La **evaluación** que se practica en el Centro es **continua**; en ella se refleja diariamente el trabajo del alumnado. Todos los viernes se les enviará una calificación semanal de la marcha de las diferentes materias a partir de Primaria. Tres veces al año, tanto en

Educación Infantil como en Primaria, Secundaria y Bachillerato se enviará las notas de evaluación a sus familias detallando los aspectos más relevantes.

9.- A finales de cada curso los/as maestros/as tutores y el Equipo Docente decidirán cuáles son los/as alumnos/as que deben repetir, previa comunicación a sus familias y de acuerdo con la legislación vigente.

10.- Contamos con un **Aula de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, donde** atendemos directamente al alumnado y coordinamos con el profesorado sus familias las acciones educativas desde su propia aula.

11.- La Asistencia y la Puntualidad son hábitos que se fomentan entre el alumnado, mediante la colaboración con sus familias. Los/as tutores/as realizan un control de estos aspectos, poniéndose en contacto con la familia del alumnado que no asista o llegue con retraso al Centro, advirtiéndolo así a la Jefa de Estudios. La asistencia a clase es obligatoria, por lo tanto cuando un/a alumno/a no pueda acudir deberá presentar justificación escrita por parte de sus familias o tutores legales.

12.- Los tutores/as/padres/madres cumplimentarán una ficha en la que constarán, además de los datos personales, uno o dos teléfonos y direcciones de correo electrónico donde se les pueda localizar en caso de urgencia o necesidad.

13.- Existe en el Centro una **Normativa de Organización y Funcionamiento** para facilitar una óptima convivencia y generar un clima de buenas relaciones que propicien el ejercicio de la libertad, participación y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

· CONSEJO ESCOLAR

-Presidente: Don Juan José Sosa Alsó

-Secretaria: Doña Margarita Santana Juliá

-Representantes de las Familias: Don Jesús Bueno Corrales
Don José Carlos Bautista Martel
Don Marcus Hartell
Doña Cristina Campos López

-Representantes del Profesorado: Don Juan Carlos González Navarro
Don Amado Rosario Suárez
Don Ángel Rosario Suárez
Don Alfredo Raúl Bosa Ramos

-Representantes del alumnado: Dominique Pérez Reyes
Alma Rosales Ramos

-Representante de la Administración o Servicios: Don Santiago Sosa Alsó

· JUNTA DIRECTIVA DE LA A.M.P.A.

Presidente: Don Marcus Hartell

Secretario: Don Jesús Bueno Corrales

Vocal: Doña Cristina Campos López

Vocal: Doña Natividad De La Cruz Medina García

· EQUIPO DIRECTIVO

Director: Don Juan José Sosa Alsó.

Vicedirectora y Secretaria: Doña Margarita Santana Juliá.

Jefa de Estudios: Doña Ruth Jiménez Sosa

Orientadora: Doña Margarita Sosa Alsó

Profesora de NEAE: Doña Ana Vanesa Sánchez Marrero

· EQUIPO DOCENTE DE INFANTIL

3 Años: Doña Beatriz Quintana Ponce

4 Años A: Doña Marian Suárez Morales

4 Años B: Doña Noelia Alonso Naranjo

5 Años A: Doña Vidinia Tejera Suárez.

Profesora de Inglés: Doña María Inmaculada Espino Déniz

Profesor de Psicomotricidad: Don Ángel del Rosario Suárez

EQUIPO DOCENTE DE PRIMARIA

1° A de Primaria: Don Paulino Guerra Lorenzo

2° A de Primaria: Doña Davinia Artiles Santana

2° B de Primaria: Don Carlos Mateo Guerra

3° A de Primaria: Doña Inmaculada Sosa Santana

3° B de Primaria: Don José Parrilla Galván

4° A de Primaria: Doña Lourdes Santana Santana

4° B de Primaria: Doña Patricia Rodríguez Ventura

5° A de Primaria: Don José Carlos Bautista Martel

5° B de Primaria: Doña Geli Santana Santana

6° A de Primaria: Don José Manuel San José Mendizábal

6° B de Primaria: Don José Cruz Norro

Profesora de Inglés: 1°, 2° y 3°B de Primaria: Doña María Inmaculada Espino Déniz

Profesora de Inglés: 3°A, 4°, 5°y6° de Primaria: Doña Carolina Hernández Montesdeoca

Profesor de Informática: Don Antonio Jiménez Herrera

Profesor de Música: Don Lázaro Insúa Díez

EQUIPO DOCENTE DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

1°ESO A: Doña Virginia Santana Rivero

1°ESO B: Doña Beatriz Gálvez López

2°ESO A: Doña Cristina Lloret González

2°ESO B: Don Amado del Rosario Suárez

3°ESO A: Don Juan José Ojeda Hidalgo

3° ESO B: Don Mariano Alberto Arriaga Soberino

4°ESO A: Don Antonio Jiménez Herrera

4°ESO B: Doña Susana Jiménez Romero

1°BACHILLERATO: Doña Ruth Jiménez Sosa

2°BACHILLERATO: Don Juan Carlos González Navarro

- Doña Virginia Santana Rivero:** Geografía e Historia, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Prácticas Comunicativas y Creativas, Dibujo Técnico.
- Don Mariano Alberto Arriaga Soberino:** Biología y Geología, Tecnología, Física y Química.
- Don Cristopher Rodríguez Espino:** Inglés, Valores Éticos, Educación para la Ciudadanía.
- Doña Susana Jiménez Romero:** Inglés.
- Don Amado del Rosario Suárez:** Matemáticas, Biología y Geología, Biología, Química.
- Don Ángel del Rosario Suárez:** Educación Física.
- Don Salvador Sánchez Rodríguez:** Religión, Geografía e Historia, Historia y Geografía de Canarias, Historia del Mundo Contemporáneo, Geografía, Historia del Arte.
- Don Antonio Gutiérrez Martínez:** Francés, Geografía e Historia e Historia de España.
- Don Juan Carlos González Navarro:** Matemáticas, Tecnología, Tecnología Industrial, Física.
- Don Juan José Ojeda Hidalgo:** Lengua Castellana y Literatura.
- Don Lázaro Inzúa Díez:** Música.
- Doña Cristina Lloret González:** Matemáticas Aplicadas a las Enseñanzas Académicas, Cultura científica, Medio Natural Canario.
- Don Antonio Jiménez Herrera:** Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Economía, Tecnología de la información y de la comunicación.
- Doña Ruth Jiménez Sosa:** Latín, Lengua Castellana y Literatura.
- Don Gerardo Jorge Barrios:** Historia de la Filosofía, Psicología.
- Don Domingo Morales Santana:** Matemáticas.
- Doña Beatriz Gálvez López:** Lengua Castellana y Literatura.

- Auxiliar del profesorado de Secundaria:** Doña Luisa Delgado Betancor.

NORMAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para conseguir un ambiente positivo de estudio y de convivencia armónica, se requiere tener presentes estas normas:

- 1.- No se puede salir del Centro Escolar sin la debida autorización.
- 2.- Se debe venir con el chándal educativo oficial del Colegio Jaime Balmes o la Escuela Infantil Los Jaimitos. No cumplir la norma puede dar lugar a que no se le permita la entrada.
- 3.- Se prohíbe que el alumnado venga al Centro con peinados extravagantes o tintes de color en el pelo.
- 4.- Tampoco se admite que el alumnado lleve piercing en la cara ni llevar cualquier tipo de tirita o esparadrapo para ocultarlo.
- 5.- **Está prohibido traer al colegio teléfonos móviles.** El alumnado que esté usándolos en cualquier lugar del Centro, inmediatamente pasará al Aula de Estudio y se llamará a sus familias para que venga a recogerlo. Si por alguna circunstancia, su familia no pudiera venir al Centro, el/la alumno/a pasará todo el día en el Estudio. ***El Colegio no se hace responsable de la pérdida o robo de estos objetos.**
- 6.- La falta de respeto al profesorado, compañeros/as o personal no docente se considera falta grave.
- 7.- Será también grave el incumplimiento del horario y el entorpecimiento del estudio o de la actividad normal del Colegio Jaime Balmes.
- 8.- Se sancionará como falta muy grave la apropiación o uso indebido de objetos de compañeros/as y del material e instalaciones del Colegio Jaime Balmes.
- 9.- Es falta grave es el uso del tabaco en el Colegio (motivo de apertura inmediata de expediente disciplinario con su respectiva sanción).
- 10.- Muy grave es el consumo o tenencia de alcohol y/o drogas (motivo de apertura inmediata de expediente disciplinario con su respectiva sanción).
- 11.- El incumplimiento de las sanciones impuestas, es una falta muy grave que puede ser motivo de expulsión cautelar o definitiva del Centro.
- 12.- Está terminantemente prohibida la entrada de la familia a la zona de las aulas en horario lectivo. Si tuvieran cita, esperarán al profesorado en la sala de visita y, si no, en la portería.
- 13.- Rogamos máxima puntualidad, para evitar la interrupción en las aulas. El alumnado que llegue tarde, se quedará fuera de clase hasta la siguiente hora.

Estas normas, serán válidas también durante los trayectos que hacen las guaguas escolares, además de las normas específicas para el **transporte escolar**:

- 1.- Respetar a los/as encargados/as del transporte, aunque no sean miembros de la comunidad educativa.
- 2.- Permanecer sentados/as en los asientos con sus respectivos cinturones de seguridad hasta la finalización de su trayecto, estando el vehículo parado.
- 3.- Mantener una conducta apropiada, respetando al resto de los compañeros/as que usan el transporte y a las personas de la calle.
- 4.- Respetar los lugares de parada y los horarios de las mismas.
- 5.- Obedecer las instrucciones del acompañante del transporte escolar.
- 6.- En los casos excepcionales en los que se desee cambiar la ruta se debe traer autorización escrita por parte de los padres y madres.

CHÁNDAL ESCOLAR MIXTO EDUCATIVO OFICIAL

En la **Escuela Infantil los Jaimitos** (a partir de tres años) deben hacer uso obligatorio del chándal escolar oficial. Este se compone de:

- Chándal escolar completo (pantalón largo y chaqueta).
- Camiseta de manga corta.
- Pantalón corto.
- Sudadera (opcional).

Es obligatorio que los/as niños/as usen calzado con velcro, ya que es más seguro para ellas/os.

Es muy importante que toda la ropa y utensilios del niño/a estén debidamente marcados con nombre y apellidos: chaqueta, pulóver, camiseta, pantalón del chándal, cambios de ropa, vestuario de piscina, etc.

En el Colegio Jaime Balmes, en **Primaria** y **Secundaria** es obligatorio el uso del antiguo uniforme o el chándal escolar oficial (preferentemente con calzado deportivo blanco), siendo este último necesario en Educación Física y también en todas las actividades complementarias que se realicen fuera del Centro Escolar.

En 1º de Bachillerato puede acudir en ropa de calle, teniendo en cuenta que es obligatorio el uso del chándal escolar oficial del Colegio en Educación Física y también en todas las actividades complementarias que se realicen fuera del centro escolar.

El chándal escolar oficial consta de las siguientes prendas:

- Chándal escolar completo (pantalón largo y chaqueta).
- Camiseta de manga corta.
- Pantalón corto.

Para evitar la pérdida de prendas, aconsejamos que las marquen con el nombre y apellidos para poder identificarlas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor/a.
2. Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para alcanzar dichos aprendizajes.
3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o la alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. A este efecto, organizar un plan específico de refuerzo o recuperación, de acuerdo con lo que establezca la administración educativa.
4. Se accederá a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se promocionará, asimismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Cuando esto ocurra, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
5. Los padres, madres o tutores/as deberán participar en el proceso educativo de sus hijos/as o tutelados/as y apoyar su evolución, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el Colegio Jaime Balmes y la Escuela Infantil Los Jaimitos para facilitar su progreso educativo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- 1.- Según se establece en el artículo 30 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, tomará de forma colegiada, las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de competencias.
- 2.- Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.
- 3.- El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias

cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

4.- El/la alumno/a promocionará de manera excepcional, habiendo suspendido Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, siempre que haya mostrado una actitud favorable hacia el aprendizaje en dichas materias durante el curso académico. Y con expectativas favorables de recuperación, además de demostrar un desarrollo favorable en las competencias básicas de manera global y siempre que se le apliquen las medidas de atención educativa propuestas por el Consejo Orientador.

5.- El alumnado promocionará de manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, con evaluación negativa en 3 materias cuando:

a) No coincidan las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas dentro de las tres materias no superadas.

b) Alguna de ellas no sea de continuidad en el siguiente curso.

c) En casos excepcionales, podrán promocionar alumnos/as que hayan pasado por situaciones personales adversas que dificultan su asistencia a clases o su desarrollo en el proceso de aprendizaje y que dicha promoción, beneficiará su evolución personal y académico, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, así como la actitud del alumno/a hacia el aprendizaje.

d) No exista un abandono manifiesto por parte del alumno/a en ninguna de las materias.

Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno/a y que esté presente en la sesión.

6.- El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá matricularse, además del curso al que promociona, de todos los ámbitos y las materias no superadas, siguiendo las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente. El alumnado deberá superar las evaluaciones de dichas medidas. También se tendrá en cuenta la valoración positiva de la materia correspondiente en el curso actual con la misma denominación. La valoración negativa de la materia en el curso actual no impedirá que el profesorado considere que ha superado positivamente la misma del curso anterior.

Si una de las materias no superadas es una materia específica de tercer curso que se deja de cursar en cuarto, como consecuencia de la elección de las materias específicas de este nivel, el alumnado la sustituirá por la no cursada en tercero con la misma denominación, siempre que se oferte en ambos cursos. En el caso de dejar de cursar la Segunda Lengua Extranjera, la evaluación positiva del ámbito de las Lenguas Extranjeras se considerará equivalente a la superación de la materia que tenía pendiente.

7.- La repetición será una medida de carácter excepcional. En ese caso, será por un

año más en el mismo curso, estableciéndose un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de competencias. El/la alumno/a podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

De manera excepcional, podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercer o cuarto curso, el/la alumno/a tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año que finalice el curso.

CRITERIOS DE TITULACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El alumnado titulará en 4ºESO siempre que no tenga una valoración negativa en más de dos materias. En caso de que estas dos materias sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas simultáneamente, el alumno se verá obligado a repetir curso.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

- 1.- El alumnado promociona de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
- 2.- Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. En el caso de materias opcionales dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumno podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.
- 3.- El alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- 4.- En el caso de segundo curso, el alumnado que tuviera evaluación negativa en algunas materias, podrá matricularse de ellas, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas. O bien podrá optar por repetir el curso completo, pudiendo modificar su elección de las materias de opción de la misma naturaleza, sean troncales de opción, específicas o de libre configuración, dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, así como teniendo en cuenta la continuidad entre materias en Bachillerato. La superación de las materias de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso.

No obstante, dentro de los itinerarios establecidos en el Anexo III del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá matricularse de una materia troncal de opción o específica de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso. Para ello antes del periodo de matrícula, el Departamento de Coordinación Didáctica correspondiente acreditará por los procedimientos que se determinen que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia

de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la superación de la evaluación final con una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de una ponderación entre el 60% de la media de las calificaciones numéricas de cada una de las materias cursadas en Bachiller y un 40% de la nota obtenida en la evaluación final.

REPETICIÓN DE SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO.

1. El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, u optar por repetir el curso completo. En este caso, el alumnado podrá modificar su elección de las materias de opción de la misma naturaleza —troncales de opción, específicas o, en su caso, de libre configuración— dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria y teniendo en cuenta la continuidad entre materias en Bachillerato.

2. La Dirección del centro podrá autorizar a que el alumnado que opte por matricularse solamente de las materias no superadas de segundo de Bachillerato, pueda asistir a otras materias, siempre y cuando su asistencia a clase sea regular y no se supere el número máximo de alumnos y alumnas por grupo.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR

El alumnado que ha obtenido una media de 9 o superior sumando los dos cursos de Bachillerato, tendrá derecho a la obtención de la Matrícula de Honor.

En el supuesto caso de que haya varios alumnos/as, siempre se le concederá a la mejor media obtenida entre los dos cursos de Bachillerato.

En supuestos de empates, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1.- Se le concede al alumno/a que tenga mejor media en el curso de 2º de Bachillerato.
- 2.- Se le concede al alumno/a que tenga mejor media en el curso de 1º de Bachillerato, en caso de que persista el empate.
- 3.- Se le concede al alumno/a con mejor media en 4º de la ESO, en caso de continuar con el empate.
- 4.- En caso extremo se realizará un sorteo.

CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021

·PERIODOS DE VACACIONES Y DÍAS LIBRES

- 8 de septiembre: Día de Nuestra Señora del Pino.
- 12 de octubre: Día de la Hispanidad.
- 4 de diciembre: Día del Estudiante y del Enseñante.
- 7 de diciembre: Traslado día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción.
- 22 de diciembre: Inicio de vacaciones de Navidad salida a las 13:00 horas. Regreso el día 8 de enero de 2021.
- 29 de marzo al 4 de abril: Semana Santa.
- Final de Curso 2º Bachillerato: 23 de mayo.
- Final de Curso Infantil, Primaria, Secundaria y 1º de Bachillerato: 23 de junio.

*Pendientes de determinar los cuatro días de libre disposición y los dos días correspondientes a las festividades locales (que el Ayuntamiento comunicará al Gobierno de Canarias para su publicación en el Boletín Oficial)

CALENDARIO DE EVALUACIONES

☒1ª EVALUACIÓN

Del 20 al 27 de noviembre

Entrega de notas el día 16 de diciembre.

El calendario de la recuperación de la 1ª evaluación lo establece el tutor/a con el alumnado.

☒2ª EVALUACIÓN

Del 5 al 12 de marzo

Entrega de notas el día 26 de marzo.

El calendario de la recuperación de la 2ª evaluación lo establece el tutor/a con el alumnado.

☒PRUEBA ORDINARIA PARA 2º BACHILLERATO

Del 11 al 15 de mayo

☒PRUEBA ORDINARIA PARA PRIMARIA, E.S.O. Y 1º BACHILLERATO

Del 4 al 10 de junio.

☒PRUEBAS EXTRAORDINARIAS: E.S.O. y BACHILLERATO se realizarán los días 1,2 y 3 de septiembre de 2021